



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 05

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 10 de diciembre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00285-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ASGESE

Sr(a)(ita).

**DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA/PRIVADA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 05**

Presente.-

**Asunto:** ASISTENCIA TÉCNICA/ CAPACITACIÓN "PROCESOS DE GRD EN LA PLANIFICACIÓN ANUAL Y LA PRACTICA PEDAGÓGICA".

**Referencia:** a) Ley 29664, Ley del SINAGERD)  
b) Resolución de Secretaría General N° 302 – 2019 – MINEDU.  
c) D.S. N° 089-2023-PCM.

De mi consideración:

Mediante Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, "Disposiciones para la implementación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en el sector educación" se precisa que las II.EE., deben considerar los tres componentes de la GRD a fin de desarrollar las acciones:

### **Gestión prospectiva:**

Planificadas para evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro en el servicio educativo.

### **Gestión correctiva:**

Para corregir o mitigar el riesgo existente en el servicio educativo.

### **Gestión reactiva:**

Para desarrollar medidas destinadas a enfrentar emergencias y desastres que puedan afectar el servicio educativo.

En ese sentido, se convoca la participación del director(a) y/o el docente responsable de GRD e indicarles que los participantes en el fortalecimiento de capacidades en GRD, deberán realizar la réplica en su Institución Educativa.

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0932170

CLAVE: 663B73

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/ugel05](http://www.gob.pe/ugel05)

Av. Perú S/N  
Urb. Caja de Agua S.J.L., Lima - Perú  
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490  
(01) 459-0882 / (01) 286-5732





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

FECHA Y LUGAR	PÚBLICO OBJETIVO	TEMÁTICA
<b>DÍA:</b> jueves 12 de diciembre del 2024  <b>HORARIO:</b> 8:30 A.M. a 12:00 P.M.  <b>LUGAR:</b> Auditorio de la UGEL 05	01 director(a)  01 docente responsable en GRD  <b>REI:1,2,3,4,5,13,14,15.</b>	<b>PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ACCIONES A PLANIFICAR Y DESARROLLAR EN LAS II.EE.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Peligros y análisis de la vulnerabilidad, niveles de riesgo. (Estimación)</li> <li>✓ Evitar la generación de nuevos riesgos (Prevención)</li> <li>✓ Reducción de las vulnerabilidades y riegos (Reducción del riesgo)</li> <li>✓ Preparar a la comunidad educativa para afrontar incidentes, emergencias y desastres. (Preparación)</li> <li>✓ Acciones para proteger la vida inmediatamente ocurrido una emergencia o desastre (Respuesta)</li> <li>✓ Restablecer los servicios educativos (Rehabilitación)</li> <li>✓ Volver a construir la IE (Reconstrucción)</li> </ul>
<b>DÍA:</b> viernes 13 de diciembre del 2024  <b>HORARIO:</b> 8:30 A.M. a 12:00 P.M.  <b>LUGAR:</b> Auditorio de la UGEL 05	01 director(a)  01 docente responsable en GRD  <b>REI: 6, 7,8,9,10,11,12, 16</b>	<b>LA GRD Y LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Experiencias exitosas y buenas prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres.</li> </ul>

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas mediante la Resolución Directoral N° 0001-2024/UGEL 05-SJL/EA, y MEMORANDUM N°01381-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ASGESE.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Mag. EMÉRITA DINA BRIO CALIZAYA**  
Jefe(e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
Unidad de Gestión Educativo Local N° 05

EDBC/J(e)ASGESE  
EDBC/C.ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0932170 CLAVE: 663B73

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO PERÚ 2024



Av. Perú S/N  
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú  
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490  
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

[www.gob.pe/ugel05](http://www.gob.pe/ugel05)

